



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Ratificada la absolución de una madre que pegó a su hijo de 14 años para defenderse

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha ratificado la absolución de una mujer que, en octubre de 2021, fue condenada a siete meses y medio de cárcel por dar "un tortazo en la cara" a su hijo de 14 años, agarrarle del cuello y provocarle lesiones que precisaron de asistencia médica. El motivo, según ha fallado el Tribunal, es que no ha quedado acreditado que la acusada actuara con intención de lesionar a su hijo, ya que, tras ordenarle que dejara de jugar a la Play, este reaccionó de forma violenta contra ella, causándole lesiones más graves de las que él mismo sufrió a causa de la pelea.

El caso en cuestión (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución') se originó a raíz de una discusión familiar, que tuvo lugar el pasado 26 de octubre de 2020 en la vivienda de la acusada y de la presunta víctima. Tal y como consta en la declaración de hechos probados, aquel día, sobre las 22.00 horas, la madre y su hijo discutieron. Él no quería dejar de jugar a la Play y el

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |